Gladys Bordaberry

REPORTE DE TRANSMISION

29 MAYO 2014 9:19

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831448032	29 MAYO 9:18	00'55	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 189 /2014.

Asunción, 28 de mayo de 2.014.-

SEÑORES
ENVING S.R.L.
Domicilio: Benjamín Constant Nº 576.-
Tele/fax: (021) 448.032.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION – PAC N° 04/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – TORRE NORTE Y PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 274.370,** a objeto de comunicarles de la Resolución Nº 5.043 de fecha 13 de mayo de 2014, por la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del contrato, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **MONTO MÍNIMO DE GS. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES)** y un **MONTO MÁXIMO DE GS. 800.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluye IVA y los montos detallados en el cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato);
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RLT
UOC/DCG/R.A.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contrates y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py